

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	8,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Disponiendo nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre último sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

SECRETARÍAS DE PRIMERA CATEGORÍA

Fuente del Maestre (Badajoz). — Don Carlos del Castillo Guerrero.

Herencia (Ciudad Real). — Don Andrés González Cabello.

Albuñol (Granada). — Don Miguel Rosino Ruiz.

Calasparra (Murcia). — Don Santos Hernández González.

SECRETARÍAS DE SEGUNDA CATEGORÍA

Sineu (Baleares). — Don Rafael Barceló Jordá.

Lillo (Toledo). — Don Luis Alvarez Oliver.

Elorrio (Vizcaya). — Don Emilio Basterrechea Barrenechea.

SECRETARÍAS DE TERCERA CATEGORÍA

La Hija de Dios y Narros del Puerto (Ávila). — Don Fausto Jiménez Morales.

INTERVENCIONES

Cuevas del Almanzora. — Don Andrés Soler Soler.

Malagón (Ciudad Real). — Don Ramón Reyero Juárez.

La Rambla (Córdoba). — Don Carlos Serrano Lucena.

Gerona (Ayuntamiento). — Don José Marco Dachs.

Nerva (Huelva). — Don Tomás Capadó Martín.

Chantada (Lugo). — Don José de Ron y Pardo.

Santa Brígida (Las Palmas). — Don Amós Díaz Casañas.

Murcia (Ayuntamiento). — Don Antonio Chápoli Crespo.

Santander (Jefatura Provincial). — Don Manuel Carro González.

Zaragoza (Ayuntamiento). — Don Manuel Romero Montero.

DEPOSITARIAS

Albacete (Diputación). — Don Francisco Archillas y Jiménez de Córdoba.

Castellón (Ayuntamiento). — Don Juan Porcar Lliberos.

Alora (Málaga). — Don Francisco García Morales.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes al en que se haya efectuado.

Madrid, 21 de diciembre de 1951.—El Director general, José García Hernández.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 24 de diciembre.)

(G. C.—6.066)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Alvares Pedrosol (Carolina), natural de Oviedo, de treinta y siete años, viuda, domiciliada últimamente en la calle de Luchana, número 36, procesada en causa por estafa núm. 21, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, para llevar a efecto su prisión.

(B.—7.590)

Vedia Rosende (Antonio), natural de Madrid, hijo de Antonio y de Rosario, de cincuenta y nueve años, casado, afinador de pianos, domiciliado últimamente en la calle de Hernán Cortés, número 17, tercero derecha, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para llevar a efecto su prisión en causa seguida al mismo con el núm. 292, de 1951, por apropiación indebida.

(B.—7.427)

Tinao Ajuria (José Luis), natural de Burgos, hijo de Joaquín y de Eloísa, de cuarenta años de edad, casado, comerciante, domiciliado últimamente en la calle de Goya, núm. 20, procesado en causa por estafa núm. 391, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos, de Madrid, para llevar a efecto su prisión.

(B.—7.630)

Díaz de Bustamante Valle (Luis), natural de Cádiz, de veintiséis años, hijo de Luis y de Josefa, casado, domiciliado últimamente en la calle de Narváez, número 3, procesado en causa por estafa número 417, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para llevar a efecto su prisión.

(B.—7.631)

JUZGADO NUMERO 3

López Cristóbal (Francisco), natural de Madrid, hijo de Manuel y de Isabel, de veintinueve años, soltero, dependiente de bar, domiciliado últimamente en la calle de Trafalgar, núm. 11 (portería), procesado en sumario instruido con el número 431, de 1951, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy (7 de diciembre de 1951).

(B.—7.470)

JUZGADO NUMERO 4

Baillán Colomo (José), natural de Madrid, de estado viudo, sin profesión, de treinta años, hijo de José y de Inés, domiciliado últimamente en Ronda de Atocha, núm. 5 (portería), procesado por apropiación indebida en causa número 384, de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.459)

JUZGADO NUMERO 5

Amo Rodríguez (Victoriano del), de cuarenta y seis años de edad, natural de Arcones (Segovia), hijo de Pascual y de Vicenta, casado, albañil, y que habitó últimamente en Tetuán de las Victorias, travesía del Arroyo, núms. 7 y 9, piso bajo, procesado en sumario 415, de 1949, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, a fin de ser reducido a prisión.

(B.—7.433)

JUZGADO NUMERO 6

Martínez García (Antonio), de treinta y un años, hijo de José y Santa, natural de Cullar de Baza (Granada), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario 143, de 1944, sobre estafa.

(B.—7.547)

Sánchez Bustos (Eulalio Antonio), de veintinueve años, soltero, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), hijo de Antonio y Encarnación, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario 97, de 1951, sobre hurto.

(B.—7.514)

Martín Pérez (Benigno), de treinta años, hijo de Ricardo y Leovigilda, natural de Robles de Pau (Zamora), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a fin de que cumpla la pena que le fué impuesta en la causa 87, de 1941, sobre hurto, por así haberlo acordado la Superioridad.

(B.—7.477)

Martínez Gómez (José), con domicilio en la calle de María Lavandeira, número 11, de Carabanchel (Madrid), y cuyos demás datos filiatorios se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 500, de 1951.

(B.—7.475)

JUZGADO NUMERO 7

González Anastasio (Tomás), de cincuenta y dos años, casado, pintor, con domicilio en la calle de la Ruda, número 10, piso tercero; y
Martín Olea (José), de cincuenta y tres años, casado, trapero, con domicilio en la calle de Carlos Arniches, número 6, cuarto derecha,

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de

don José María López Orozco, a fin de notificarles y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra los mismos dictado en el sumario en dicho Juzgado seguido con el núm. 301, de 1944, por hurto.

(B.—7.669)

Sáez Ortega (Rafael), de veinticuatro años, hijo de Agustín y Adela, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Cadarso, núm. 11, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado y recibirle indagatoria en el sumario seguido con el núm. 338, de 1951, por estafa.

(B.—7.528)

Postigo Díaz (Manuel), del que no constan otros antecedentes de filiación, que vivió en Baltasar Bachero, núm. 7, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario 339, de 1951, por apropiación indebida.

(B.—7.527)

Pérez de la Manga Martínez (Luis), de treinta y cuatro años, casado, chófer, hijo de Manuel y Felisa, natural y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en la calle de Fausta Elorza, núm. 7 (Colonia Moscardó), y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario núm. 210, de 1951, por apropiación indebida.

(B.—7.501)

Ballesteros Camacho (María), hija de Hilario y de Catalina, de treinta años, casada, sus labores, natural y vecina del Puente de Vallecas, calle del General Mola, núm. 28, bajo; y

Diego Muguía (Felisa de), hija de Timoteo y de Juana, de treinta y cuatro años, viuda, sus labores, natural de Guadalajara y vecina del Puente de Vallecas, calle de Doña Sabina, núm. 8,

Comparecerán en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, para ingresar en prisión, al objeto de cumplir la condena que les ha sido impuesta en sentencia de 5 de abril de 1951, dictada por la Sección 7.ª de la Audiencia Provincial de dicha capital en la causa contra las mismas seguida en dicho Juzgado con el núm. 229, de 1946, por hurto.

(B.—7.412)

Cebrián Sánchez (Luciano), de veintiséis años, casado, empleado, hijo de Julio y de Laureana, natural y vecino de Madrid, con domicilio en el paseo de las Delicias, núm. 90, cuarto letra A, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento contra el mismo dictado y recibirle indagatoria en el sumario seguido con el núm. 256, de 1951, por apropiación indebida.

(B.—7.413)

JUZGADO NUMERO 8

Godino Casado (Arturo), mayor de edad, casado, domiciliado en la calle de

la Colegiata, núm. 6, procesado en causa por estafa núm. 245, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—7.576)

Rebola López (Pilar), natural de Madrid, hija de Joaquín y María, domiciliada en la carretera de Vallecas, número 4, procesada en sumario instruido por estafa con el núm. 185, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8 (General Castaños, núm. 1), al objeto de notificarle el auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—7.577)

Antequera Hernández (Juan), natural de Segovia, hijo de Juan y de Tomasa, domiciliado en calle Cuesta García, 27, procesado en sumario instruido por hurto con el núm. 324, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8 (General Castaños, núm. 1), al objeto de notificarle el auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial que decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—7.720)

Simo Minguiano (Miguel), natural de Cortes de Pelea, hijo de Miguel, domiciliado en la calle Fernández de los Ríos, procesado en sumario instruido por escándalo público con el núm. 81, de 1939, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8 (General Castaños, núm. 1), al objeto de notificarle el auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial que decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—7.719)

López García (Sofía), natural de Madrid, de cincuenta y un años, hija de Sabino y Dolores, casada, sus labores, y domiciliada últimamente en la calle del Conde de Romanones, núm. 14, procesada en sumario que se instruye con el número 107, de 1940, por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, de esta capital, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial, que decretó su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—7.718)

Abella Sobrino (Luis), natural de Madrid, de treinta y nueve años de edad, hijo de Ramón y Joaquina, encuadernador, soltero, y que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Francos Rodríguez, núm. 11, procesado en sumario que se instruye por hurto con el núm. 93, de 1944, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 8, General Castaños, 1, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Ilustrísima Audiencia Provincial que decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—7.717)

Sanz Moro (Román), natural de Madrid, de veintiséis años de edad, hijo de Eugenio y de María, soltero, carpintero, y que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Jordán, núm. 19, procesado en sumario instruido por tentativa de robo con el núm. 307, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8 (General Castaños, núm. 1), al objeto de notificarle el auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial que decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—7.716)

Poderoso Fraile (Francisco Julio), natural de Madrid, hijo de Natividad, domiciliado en calle de Aduana, núm. 14, procesado en sumario instruido por estafa, con el núm. 151, de 1939, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8 (General Castaños, núm. 1), al objeto de notificar-

le el auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial que decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—7.715)

Pérez Lizárraga (Antonio), natural de Madrid, de veinticinco años, impresor, soltero, hijo de Antonio y Josefa, domiciliado últimamente en la calle Concepción Jerónima, 10 ó 13, y Ortega Miguel (Vicente), natural de Madrid, de veintiséis años, hijo de Vicente y Petra, sin profesión, soltero, y que estuvo domiciliado en la calle de Dos Hermanas, número 11, procesados en sumario que instruye este Juzgado con el núm. 133, de 1945, por robo, comparecerán ante el Juzgado de instrucción núm. 8 (General Castaños, núm. 1), dentro del término de diez días, al objeto de notificarles el auto dictado por la Superioridad mediante el cual se decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—7.714)

Castel Forner (Josefa), natural de Vinaroz (Valencia), de treinta años de edad, hija de Bautista y Teresa, soltera, sus labores, y Díaz Martínez (Francisco), natural de Madrid, de cuarenta años, hijo de Francisco y Laura, soltero, artista de circo, y domiciliados ambos en la calle de Libertad, núm. 12, pensión «Manzano», procesados en sumario que se instruye con el núm. 107, de 1944, por hurto, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 8, de esta capital, dentro del término de diez días, al objeto de notificarles el auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—7.713)

JUZGADO NUMERO 19

García Báez (Francisco), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión electricista, natural de Flecha (Ávila), hijo de Simón y de Isidora, domiciliado últimamente en camino Alto de San Isidro, número 29, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 360, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre lesiones, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.683)

JUZGADO NUMERO 20

Martín (Joaquín), de unos veinte años, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en el sumario número 338, de 1950, sobre robo, seguido en el Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, sito en General Castaños, número 1, comparecerá ante el mismo dentro de los diez días siguientes, a partir de la publicación de la presente, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley Procesal.

(B.—7.682)

TUDELA

Fernández Aldave (Miguel), hijo de Leandro y Cándida, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, profesor, natural y vecino de Madrid, cuyo paradero se ignora, procesado en causa seguida en este Juzgado con el núm. 225, de 1947, por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela, a constituirse en prisión.

(G. C.—5.978) (B.—7.686)

ALGECIRAS

Cubillas González (Luis), de veintitrés años, soltero, camarero, hijo de Luis y Francisca, natural de Santander, vecino de Madrid, calle Magallanes, 42, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, procesado por apropiación indebida, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión.

(G. C.—5.989) (B.—7.688)

LOGROSAN

Por la presente se llama y emplaza a los procesados en el sumario núm. 79, de

1950, que luego se dirán, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a ser notificados del procesamiento que en contra de los mismos se ha dictado y a constituirse en prisión conforme ha sido acordado, previniéndoles que si no lo hicieren serán declarados rebeldes; todo ello por estar comprendidos en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal:

Manuel Peña Galán, de veintiséis años, natural de Tiburia de Bayona; Antonio Carrasco García, hijo de Antonio y María, natural de Madrid; silletteros ambulantes, sin domicilio conocido.

Asimismo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados, que de ser habidos serán puestos a mi disposición en calidad de presos en el arresto municipal de esta Villa, y a resultados del sumario de que dimana esta requisitoria.

(G. C.—5.981)

(B.—7.689)

ALCALA DE HENARES

Huelves Velasco (Antonio), de veinticuatro años de edad, de estado casado, hijo de Severiano y de Alvara, natural de Arganda del Rey, y vecino del Puente de Vallecas, procesado en causa que se le instruye con el número 386, de 1942, por el supuesto delito de robo frustrado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.739)

(B.—7.435)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Por el presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a la vez a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que luego se reseñarán, que fueron sustraídas la noche del 8 de septiembre pasado al vecino de Navacerrada Crescencio Fraile Esteban, de la cerca titulada «Concejo», término de dicho pueblo, donde se hallaban pastando, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legal adquisición, por tenerlo así acordado en sumario que tramito con el número 476, del corriente año, por hurto.

Señas de las caballerías: Una yegua, de trece años de edad, pelo castaño, alzada 1,48, careta, corrida hasta el hocico, patialzada de las cuatro patas, con el hierro de la Compañía de Seguros «La Mundial, S. A., en la nalga izquierda, y potra crfa, de la anterior, de seis meses, pelo tordo oscuro, sin hierro, patialzada de las dos patas, con cordón corrido desde la frente hasta el hocico.

(G. C.—5.799)

(B.—7.496)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Por el presente edicto, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno además a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del penado en causa seguida en este Juzgado con el número 114, de 1947, por malversación de caudales, rollo número 1.075, de 1947, Luis Benito Fernández, de treinta y siete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Feliciano y Mercedes, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en el paseo de Recoletos, número 31, a fin de ser reducido a prisión, para cumplir el resto de la pena que se le impuso en dicha causa por sentencia firme dictada con fecha 3 de marzo del corriente año, por la Ilma. Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Ma-

drid, por virtud de la cual se le condenó a la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio menor.

(G. C.—5.801) (B.—7.494)

Don Fernando Bernáldez Álvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Guisado Naharro (Manuel), de treinta y siete años de edad, se ignora su estado, de profesión jornalero, hijo de Manuel y Emiliana, natural de Cartagena, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lista, número 72, segundo, interior derecha, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 242, de 1951, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines ciales» del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado con esta fecha (7 de diciembre), recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(G. C.—5.800) (B.—7.495)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición números 955-152 de orden, de 1951, sobre resolución de contratos de arrendamiento, promovidos ante este Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, número 10, por el Procurador de los Tribunales don Andrés Castillo Caballero, en nombre de don Virgilio Mazuela Royo, contra don Constantino Suárez Prado y cuarenta y dos más, referente a la casa número 12 de la calle de José Antonio Armona, ha recaído la siguiente

Providencia

Juez, señor Martínez Vázquez.—Madrid, a 4 de diciembre de 1951.—Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los

autos de su razón, entregando la copia al coligante; y como en el mismo se pide, se entenderá dirigida la demanda, en lo que afecta a don Carlos Díaz Iglesias, don Juan Ramón Aparicio y don Pedro Jiménez Hernández, contra las personas que sean continuadoras en el arrendamiento, que por ser desconocidos deberán ser emplazados por medio de los correspondientes edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como también en las viviendas arrendadas por aquéllos, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal, y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarles.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí, Segismundo Medina Pinilla.—(Rubricados.)

Y siendo desconocidas las personas que sean continuadoras en el arrendamiento de las viviendas de los inquilinos fallecidos don Carlos Díaz Iglesias, don Juan Ramón Aparicio y don Pedro Jiménez Hernández, y para que sirva de notificación y emplazamiento a los mismos, a quienes se hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado y sellado en Madrid, a 4 de diciembre de 1951.—El Secretario, P. S., Antonio Davós.—Visto bueno: El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—17.038)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 552, de 1951, contra Juan Hernán Rodríguez y José Manzano Jimeno, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de no-

viembre de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan Hernán Rodríguez y a José Manzano Jiménez de la falta de lesiones denunciada, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación al legal representante de Florentino Martínez Pérez se expide el presente en Madrid, a 28 de noviembre de 1951.

(G. C.—5.861) (B.—7.532)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 582, de 1951, contra Andrés Hurtado Juana, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de noviembre de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Andrés Hurtado Juana, como autor de una falta de hurto, a la pena de ocho días de arresto en la Prisión Provincial y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Andrés Hurtado Juana se expide el presente en Madrid, a 28 de noviembre de 1951.

(G. C.—5.860) (B.—7.533)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, bajo el núm. 659, de 1951, contra Manuel Vozmediano Hernández, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de noviembre de 1951.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Vozmediano Hernández, como autor de una falta de estafa, a la pena de quince días de arresto en la Prisión Provincial, 225 pesetas de indemnización a Leonardo Hortas y pago de costas.

Y para que sirva de notificación a Manuel Vozmediano Hernández se expide la presente en Madrid, a 28 de noviembre de 1951.

(G. C.—5.820) (B.—7.487)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas núm. 721, del año en curso, sobre lesiones de Justo Salguero Borrego, de cuarenta y seis años, hijo de Francisco e Ildelfonsa, casado, jornalero, sin domicilio, cuyo paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 29 de noviembre de 1951, absolviendo al encartado Carlos Benito Vargas, y declarando de oficio las costas, acordándose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva a aquél de notificación en forma.

Madrid, 29 de noviembre de 1951.

(G. C.—5.862) (B.—7.536)

En el juicio de faltas núm. 524, de 1951, sobre hurto, contra Margarita Sánchez, que usa también el nombre de Josefa Molina Martín, de unos cuarenta años, que vivió en la calle del Amparo, número 39, respecto de la que se ignora su restante filiación y paradero, se ha dictado sentencia con fecha 29 de noviembre de 1951, absolviéndola de la denuncia, con las costas de oficio; acordándose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que la sirva de notificación en forma.

Madrid, a 29 de noviembre de 1951.

(G. C.—5.863) (B.—7.537)

JUZGADO NUMERO 14

En los juicios verbales de faltas seguidos en este Juzgado y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio 392, de 1951, condenando a Enrique Carrasco López a la pena de 25 pesetas de multa, 250 pesetas como indemnización y costas, por la falta de daños, declarando responsable subsidiario de dicha indemnización a José Huerta López.

Juicio 489, de 1951, absolviendo a Félix Alvarez García de la falta de lesiones sufridas por Segundo García Fuentes.

Y para que sirva de notificación a los anteriores se expide la presente, que firmo en Madrid, a 5 de diciembre de 1951.

(G. C.—5.865) (B.—7.534)

1.165. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 1.943, instruido al efecto, a don Máximo Benito Cediél, vecino de Valdilecha, como propietario de un carro arrastrado por cuatro caballerías, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo número 1.066, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.166. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.023, instruido al efecto, a don Vicente Borox de la Muela, vecino de San Martín de la Vega, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo número 466, de signatura 3-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.167. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 1.934, instruido al efecto, a don Lorenzo Cediél Treceño, vecino de Belmonte de Tajo, como propietario de un carro arrastrado por dos caballerías, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo número 3.862, de signatura 2-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.168. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 1.972, instruido al efecto, a don Andrés Díaz Rodríguez, vecino de Navalcarnero, como propietario de un carro arrastrado por cuatro caballerías, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo número 4.431, de signatura 2-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.169. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 1.915, instruido al efecto, a don José Escolar García, vecino de Fuenlabrada, como propietario de un carro arrastrado por dos caballerías, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo número 527, de signatura 2-C, con

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS
Hacienda y Economía

1.152. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, acreditando la inversión del libramiento número 171, por 25.000 pesetas, «Para gastos de cultivo, adquisición o explotación de vides, plántones, etc.»; del año 1951.

1.153. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Aparejador Ayudante del Servicio de Arquitectura, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 181, 182, 183 y 184, por 499,08, 1.188,93, 1.180,60 y 597,50 pesetas, «Para obras diversas del Colegio de la Paz»; número 186, por 1.172,50 pesetas, «Para obras de conservación en el Colegio de San Fernando», y número 338, por 1.126,67 pesetas, «Para obras, maquinaria, etc. del Colegio de San Fernando»; todos del año 1951.

1.154. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Jefe de la Sección de Beneficencia, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 279 y 789, por 6.380,90 y 5.542,50 pesetas, «Para materias primas de chocolatería»; del año 1951.

1.155. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del BOLETIN OFICIAL, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 331, por 13.197,26 pesetas, «Para retribuir, con sujeción a las Bases de Frensa, etc.», y números 534 y 798, por 10.000 pesetas cada uno, «Para otros gastos de publicación»; todos del año 1951.

1.156. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 512, por 566 pesetas, «Para retribuciones eventuales por enseñanza»; número 513, por 650 pesetas, «Para

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 248, de 1951, por lesiones causadas a María Mejías Bonilla, contra María Luisa Chacón Laguna, se ha dictado con fecha 20 de noviembre de 1951 sentencia, condenando a dicha María Luisa Chacón a la pena de cinco días de arresto y costas.

Y para que sirva de notificación a María Mejías Bonilla expido el presente, que firmo en Madrid, a 28 de noviembre de 1951.

(G. C.—5.866) (B.—7.535)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 761, de 1951, por lesiones, contra José Rodríguez Blanco, se ha dictado con fecha 21 de noviembre de 1951 sentencia, condenándole a la pena de cinco días de arresto y costas.

Y para que sirva de notificación al anterior y a Emilia Arévalo Aguiña se expide la presente, que firmo en Madrid, a 21 de noviembre de 1951.

(G. C.—5.737) (B.—7.441)

JUZGADO NUMERO 15

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 644, seguido en este Juzgado contra Donato López Llaser, por lesiones por atropello, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 7 de diciembre de 1951.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, Ribera de Curtidores, núm. 2, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por José Artigas Fernández, contra Donato López Llaser,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Donato López Llaser a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas todas del presente juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti (rubricado).

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado rebelde Donato López Lla-

ser, domiciliado en Madrid, paseo de los Pontones, núm. 11, segundo derecha, se expide la presente en Madrid, a 11 de diciembre de 1951.

(B.—7.597)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 303, de 1951, seguido en este Juzgado contra José Sánchez Villona o Jesús Sánchez Bullón, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de noviembre de 1951.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, Ribera de Curtidores, núm. 2, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra José Sánchez Villona o Jesús Sánchez Bullón,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Sánchez Villona a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio. Y a que pague en concepto de indemnización a la parte denunciante la cantidad de 250 pesetas.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti.

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado José Sánchez Villona o Jesús Sánchez Bullón se expide la presente en Madrid, a 11 de diciembre de 1951.

(B.—7.598)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 616, seguido en este Juzgado contra Alfonso Monge de Castro, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 7 de diciembre de 1951.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, Ribera de Curtidores, núm. 2, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por Cristóbal Mateos Acosta, contra Alfonso de Castro, digo, Monge de Castro,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Alfonso Monge de

Castro a la pena de 10 pesetas de multa, pago por indemnización de 75 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti (rubricado).

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado rebelde Alfonso Monge de Castro, domiciliado en Madrid, calle de Narváez, núm. 33, se expide la presente en Madrid, a 11 de diciembre de 1951.

(B.—7.596)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 672, seguido en este Juzgado contra Abdón Picazo Navalón, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de diciembre de 1951.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, Ribera de Curtidores, núm. 2, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por Joaquín de Saavedra Gibaja, contra Abdón Picazo Navalón,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Abdón Picazo Navalón a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas todas del presente juicio, a su cargo.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti (rubricado).

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado rebelde Abdón Picazo Navalón, domiciliado en Madrid, calle de López de Hoyos, núm. 101 (taberna), se expide la presente en Madrid, a 15 de diciembre de 1951.

(B.—7.655)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 663, seguido en este Juzgado contra Enrique del Aguila Goicoechea, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de diciembre de 1951.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, Ribera de Curtidores, núm. 2, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por Santiago González González y Julián Mateos Gómez, contra Enrique del Aguila Goicoechea,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Enrique del Aguila Goicoechea a la pena de 10 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas todas del presente juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti (rubricado).

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado rebelde Enrique del Aguila Goicoechea, domiciliado en Madrid, calle de Jorge Juan, núm. 7, se expide la presente en Madrid, a 15 de diciembre de 1951.

(B.—7.654)

AVISO

Martin Pastor Albor hace público por el presente anuncio haber adquirido por traspaso, de don José Calvo García, el establecimiento de comestibles sito en la calle del General Ricardos, núm. 232, en el que admitirá durante ocho días reclamaciones derivadas de deudas con cargo al establecimiento. Transcurrido dicho plazo no atenderá ninguna reclamación.

(A.—17.040)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46.
TELEFONO 25 32 02

retribuciones eventuales a subalternos servicios extraordinarios»; número 514, por 90 pesetas, «Para uniformes de la dependencia», y número 515, por 6.000 pesetas, «Para gastos indeterminados»; todos ellos del año 1951.

1.157. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 10, por 2.694,49 pesetas, «Para material eléctrico»; número 11, por 10.588,99 pesetas, «Para servicio calefacción Pabellón de San Vicente»; números 12, 13 y 14, por 8.283,80, 5.766 y 19.966,50 pesetas, «Para materias primas, etc., de Resultas»; números 672, 673 y 818, por 41.830,65, 29.835,30 y 11.948,40 pesetas, «Para materias primas y demás elementos para elaborar y transformar»; número 15, por 2.400 pesetas, «Para asignación residencia por desplazamiento», y números 16 y 17, por 2.652,35 y 3.000 pesetas, «Para becas o gastos carrera sacerdotal»; todos del año 1951.

1.158. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Decano del Depósito Central de Farmacia, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 773, por 24.994,25 pesetas, «Para adquisición y elaboración de productos farmacéuticos, etc.»; número 2, por 15.000 pesetas, «Para adquisición de antibióticos, etc.», y números 3/233, por 40.000 pesetas, «Para productos farmacéuticos, donativo de Gobernación»; todos ellos del año 1951.

1.159. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 156, 157, 573, 574 y 575, por 6.500, 25.000, 22.000, 9.527,65 y 13.000 pesetas, «Para trabajos de estudio de proyectos, trabajos de repoblación forestal, etc.», y números 347, 576 y 865, por 5.323,27, 3.279,20 y 2.701,30 pesetas, «Para obras y construcciones en los viveros»; todos del año 1951.

1.160. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Hospital Provincial, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Núme-

fos 107, 108 y 657, por 16.310,40, 13.565,99 y 9.135,54 pesetas, «Para material de los Servicios Médicos», y números 114, 115 y 661, por 10.047,90 4.195,30 y 1.800 pesetas, «Para gastos indeterminados»; todos del año 1951.

SERVICIOS RECAUDATORIOS

1.161. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 1.891, instruido al efecto, a don Antonio Alarcón Soler, vecino de Humanes, como propietario de un carro arrastrado por dos caballerías, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo número 4.615, de signatura 2-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.162. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 1.944, instruido al efecto, a don Agustín Arjonilla, vecino de Aranjuez, calle del General Franco, número 41, como propietario de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo número 11.247, de signatura 1-B, con multa de ocho pesetas con treinta y tres céntimos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 en relación con el 26 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.163. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 1.966, instruido al efecto, a don Gregorio Balcázar, vecino de Arganda del Rey, calle de los Hilos, número 21, como propietario de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo número 11.267, de signatura 1-B, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.164. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 1.968, instruido al efecto, a don Emilio Benavente Ruiz, vecino de Villacañeros, calle los Huertos, como propietario de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1950, según recibo número 5.649, de signatura 1-B, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.